



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-516- ZAVATTI Y BOTTIGLIERI - AVAL ACADÉMICO-EX-2023-00385643- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00385643- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-516-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-516-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Otorgar aval académico a la solicitud de las Dras. Adriana Zavatti y María Gloria Bottiglieri, para la presentación a la Convocatoria 2023- Apoyos económicos para la realización de eventos académicos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, destinado a sufragar los gastos que ocasione la organización del “Primer Encuentro argentino – chileno de profesores de Derecho Internacional Privado”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

